



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1.012.-

DALCAHUE, 10 de noviembre de 2023.

VISTOS: La solicitud adjunta N° 2355-2361-2364-2368-2369-2376-2377-2385. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

BERNABÉ PINCHEIRA CHÁVEZ		ADMINISTRATIVO GRADO 12º	6 DIAS	12/11/2023 al 22/11/2023
SILVIA SANCHEZ CHEUN		A CONTRATA GRADO 18º	½ DIA A.M.	12/10/2023
DANIELA MUÑOZ PAICHIL		A CONTRATA GRADO 18º	1 DIA	03/11/2023
CLARA VERA GONZALEZ		DIRECTIVO GRADO 7º	½ DIA P.M.	07/11/2023
DANIELA NAVARRO SIERPE		ADMINISTRATIVO GRADO 18º	1 DÍA	10/11/2023
CAMILO SOTO SOTO		DIRECTIVO GRADO 7º	1 DIA 1 DIA	08/11/2023 10/11/2023
JUAN CARLOS VÁSQUEZ CARIMAN		PROFESIONAL GRADO 12º	½ DIA P.M.	08/11/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmcc.